



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0492

REF.: PASAJES AEREOS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 02.07.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 493 de fecha 02.07.2014, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.06.2014, aprueba Programa Fiesta de la Nieve 2014".
- Comprobante Obligación N° 1748, de fecha 02.07.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 03 Pasajes Aéreos Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 26.07.2014 y Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 28.07.2014, para las siguientes Personas:

- 1.- Sra. Camila Arismendi Aguila Rut.: . . .
- 2.- Sra. Galicia Aguila Ruiz Rut.: . . .
- 3.- Sra. Connie Martinez Rut.: . . .

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08-007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	\$ 429.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CRC/nmm.

Distribución:



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA